

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 04 de Diciembre de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 1944

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1530 de fecha 29 de septiembre de 2014, que aprueba modificación de Convenio de Ejecución de obra de confianza Barrio Los Tamarugales.

Curriculum Vitae de Rommy Margarita Yañez Ceballos.

Memorandum N° 1374 de fecha 24 de noviembre de 2014, de Director de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V°B° del mismo.

Memorandum N° 5389 de fecha 27 de noviembre de 2014, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extra presupuestaria N° PR-000046 de fecha 01 de diciembre de 2014, de Departamento Finanzas

Informe de Refrendación N° 46 de fecha 01 de diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de doña Rommy Margarita Yañez Ceballos, de fecha 03 de diciembre de 2014, del Programa Recuperación de Barrios Fase II 2012.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 1197, de fecha 24 de noviembre de 2014, que designa como Alcalde(s) a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 1242, de fecha 02 de diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Héctor Varela Calle

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03 de diciembre 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y doña ROMMY MARGARITA YAÑEZ CEBALLOS, RUT [REDACTED], quien desempeña la labor de Profesional Area Social, en el Programa Recuperación de Barrios Fase II 2012, con una renta mensual de \$ 1,111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) impuesto incluido con vigencia desde el 17 de noviembre hasta el 31 diciembre de 2014.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	MONTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO
1140501108002	RR,HH.PRB BARRIO TAMARUGALES	\$1.629.629	\$21.020.477.-	\$14.629.625.-	\$6.390.852.

Anótese, comuníquese y archívese.

HECTOR VARELA CALLE SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MARCO PEREZ BARRIA ALCALDE(S)

